

5330 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1996, de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado, en sesión de 11 de diciembre de 1995; 18 y 26 de enero de 1996, por delegación de la Junta de Gobierno de esta Universidad, resuelvo:

Convocar concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Estos concursos se regirán, en todos los aspectos, por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, en todo lo que no se prevé, por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra y por la restante normativa estatutaria de los funcionarios que sea de aplicación.

2. Las comisiones nombradas para juzgar los concursos se clasifican económicamente en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

3. La tramitación de los concursos para la provisión de las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

4. Para poder ser admitidas a los concursos, las personas que se presenten a los mismos deben cumplir los requisitos generales siguientes:

a) Tener la ciudadanía de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o de alguno de los estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el estado español, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los setenta.

c) No estar separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer ninguna enfermedad ni estar afectada por ninguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

5. Las personas aspirantes, además, deberán cumplir los requisitos específicos que se establecen en el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Para la plaza de referencia 169 TM la Universidad ha acordado que podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

6. De acuerdo con lo que establece el artículo 5.1 del Real Decreto 1888/1984, los requisitos establecidos en las bases 4 y 5 deben cumplirse, como máximo, el último día de presentación de las solicitudes y deben seguir cumpliéndose en la fecha de nombramiento como funcionario.

7. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria deberán remitirse al Rector de la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), y se formalizarán mediante el modelo normalizado de solicitud publicado por Resolución del Rector de 21 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado», número 85, de 10 de abril), al cual debe adjuntarse fotocopia compulsada de los documentos que acrediten que la persona cumple los requisitos académicos especificados que señala la base 5 para poder participar en el concurso y fotocopia del documento nacional de identidad.

Las solicitudes pueden presentarse en el Registro de la Universidad Pompeu Fabra, plaza de la Mercè, 12, de Barcelona, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles computables desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas aspirantes deberán abonar la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. El pago deberá efectuarse en cualquier oficina de Caixa de Catalunya, mediante ingreso en caja,

en la cuenta corriente número 2013-0024-41-02007141-92 «Universidad Pompeu Fabra. Cuenta restringida de ingresos: Concursos de profesorado», o bien por giro postal o telegráfico.

Cuando el pago se efectúe por giro postal o telegráfico, es necesario que como nombre del remitente conste el del propio aspirante, el cual debe adjuntar a la solicitud el resguardo de la imposición.

En la solicitud debe figurar el sello de la Caixa de Catalunya en el apartado reservado a la entidad bancaria, el cual es acreditativo del pago de la tasa correspondiente. Su ausencia determina la exclusión del aspirante, salvo que el pago se haya efectuado por giro postal o telegráfico y se haya adjuntado el resguardo.

En ningún caso el pago a la Caixa de Catalunya sustituirá el trámite de presentación de la solicitud en la Universidad en el plazo y en la forma correspondiente, de acuerdo con lo que establece esta base.

Los aspirantes deben observar las instrucciones establecidas en el dorso del modelo normalizado de solicitud para cumplimentarla.

8. De acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, la persona que aspira a la plaza deberá presentar el currículum vitae por quintuplicado en el acto de presentación del concurso, de acuerdo con el modelo publicado por Resolución del Rector, de 21 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril).

9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión. Contra esta resolución que apruebe la relación de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al en que le sea notificada esta relación.

10. Las comisiones evaluadoras, que serán nombradas mediante resolución del Rector de la Universidad, actuarán de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y por lo que respecta al funcionamiento interno, se regirán por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

11. Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha en que finalice la actuación de la comisión, los documentos siguientes:

a) Declaración jurada que justifique el requisito especificado en el apartado c), de la base 4.

b) Certificado médico oficial que acredite lo que establece el apartado d), de la base 4.

c) Declaración de no estar incluido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que prevé la legislación vigente, o ejercer, en el plazo de toma de posesión, la opción que prevé el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

12. El Rector de la Universidad nombrará funcionarios a los aspirantes propuestos que hayan aportado la documentación exigida en la base anterior en el plazo establecido, los cuales dispondrán del plazo de un mes para tomar posesión de la plaza convocada a partir del día siguiente al de la publicación de dicho nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1996.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 165 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Traducción y Filología. Área de conocimiento: «Filología catalana». Perfil docente: Tradición literaria; Historia de las traducciones.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 166 TA. Tipo de concurso: Acce-

so. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Derecho Civil».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 167 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Perfil docente: Derecho Penal General, Especial y Económico.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 168 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Perfil docente: Filosofía del Derecho.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 169 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Traducción y filología. Área de conocimiento: «Filología francesa». Perfil docente: Lengua francesa.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 170 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Dos. Departamento: Traducción y Filología. Área de conocimiento: «Filología inglesa». Perfil docente: Metodología y práctica de la traducción (inglés-castellano).

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 172 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Traducción y Filología. Área de conocimiento: «Filología catalana». Perfil docente: Introducción a las ciencias del lenguaje y gramática y análisis del discurso.

5331 RESOLUCION de 14 de febrero de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 21 de marzo de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones, y en el momento del sorteo, serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 16 de marzo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la

plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º punto 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de febrero de 1996.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO

Universidad Complutense de Madrid

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 17 de octubre de 1995 y «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre

Concurso número 1. Número de sorteo: 29.533. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía Patológica». Presidente titular: Don Julián Sanz Esponera. Vocal Secretario titular: Felipe Llanes Menéndez.

Concurso número 2. Número de sorteo: 29.534. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico de Estado». Presidente titular: Don Rafael Navarro Valls. Vocal Secretario titular: Don Alberto Panizo Romo de Arce.

Concurso número 3. Número de sorteo: 29.535. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Presidente titular: Don Angel Pérez Gómez. Vocal Secretario titular: Don Juan Manuel Alvarez Méndez.

Concurso número 4. Número de sorteo: 29.536. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Presidente titular: Don Jorge Torres Santomé. Vocal Secretario titular: Don Antonio Bautista García-Vera.

Concurso número 5. Número de sorteo: 29.537. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estomatología» (cuatro plazas). Presidente titular: Don Rafael Rioboo García. Vocal Secretario titular: Don Juan José Alio Sanz.

Concurso número 6. Número de sorteo: 29.538. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estomatología». Presidente titular: Don Rafael Rioboo García. Vocal Secretario titular: Don Pedro García Cardeña.

Concurso número 7. Número de sorteo: 29.539. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Presidente titular: Don José Campos Gutiérrez. Vocal Secretaria titular: Doña María Victoria Fonseca González.

Concurso número 8. Número de sorteo: 29.540. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Presidente titular: Don José María Gómez Gómez. Vocal Secretario titular: Don Fernando Arqueros Martínez.

Concurso número 9. Número de sorteo: 29.541. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Presidenta titular: Doña Pilar Ferrandis López. Vocal Secretario titular: Don José Luis González y Almendros.

Concurso número 10. Número de sorteo: 29.542. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Presidente titular: Don José A. Ibáñez Martín. Vocal Secretario titular: Don Fernando Barcena Orbe.

Concurso número 11. Número de sorteo: 29.543. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Presidente titular: Don Gonzalo Vázquez Gómez. Vocal Secretario titular: Don José Vicente Merino Fernández.

Concurso número 1. Número de sorteo: 29.544. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Dibujo». Presidente titular: Don Alvaro Paricio Latasa. Vocal Secretario titular: Don José Luis Alonso García.

Concurso número 2. Número de sorteo: 29.545. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Presidente titular: Don Nicolás Oriol de Alarcón. Vocal Secretario titular: Don José Luis Ráez Pérez.

Concurso número 3. Número de sorteo: 29.546. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Presidente titular: Don Juan